

PROCESO: Coordinación y articulación

<b>1. OBJETIVO:</b>	Promover la coordinación interinstitucional orientada a la concertación, suscripción, implementación y cierre de los pactos territoriales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley 1955 del PND.
<b>2. ALCANCE:</b>	Inicia con la identificación de la pertinencia de suscribir un pacto territorial, continúa con la concertación y suscripción, articulándose con las entidades participantes para su implementación y termina con el cierre del pacto.
<b>3. RESPONSABLE:</b>	Director de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Gerente Nacional del Grupo Pactos Territoriales (GGNPT)
<b>4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:</b>	<p>(1) Las Direcciones Técnicas del DNP y entidades territoriales acompañan el proceso de concertación del pacto territorial</p> <p>(2) Las minutas de pactos territoriales serán revisadas y validadas por el equipo jurídico de la SGISE y la Secretaría General.</p> <p>(3) La Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional-SGPDN y entidades territoriales acompañan la elaboración del plan estratégico de inversiones y del plan de acción anual.</p> <p>(4) Para el proceso de distribución de recursos la Coordinación Técnica Sectorial (CTS) del Grupo de Pactos Territoriales articula a las Direcciones Técnicas Sectoriales, profesionales de la SGISE y del grupo de planeación del DNP de acuerdo a los procesos establecidos.</p> <p>(5) Para el proceso de financiamiento de recursos mediante el Fondo Regional de Pactos Territoriales la CTS articula a las Secretarías de Planeación de las Entidades Territoriales, entidades líderes del sector, equipo del Fondo Regional de Pactos Territoriales (FRPT) para la revisión de proyectos en la gestión de recursos de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno del FRPT.</p> <p>(6) Para los casos en los que se presente terminación anticipada por mutuo acuerdo, se gestiona el formato <b>F-CA-10 Minuta de terminación anticipada por mutuo acuerdo</b></p>

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C	
	Entradas		Descripción	Responsable		Salidas
Inicio						
1. Identificar la pertinencia de suscripción de un Pacto Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Plurianual de Inversiones.</li> <li>Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>Planes de Desarrollo, Departamentales, Planes de Desarrollo Municipales, instrumentos de planificación territorial</li> </ul>	P	Se realiza un diagnóstico de las variables sociales, económicas y ambientales más relevantes del territorio, se validan las sinergias territoriales o relaciones funcionales, que permiten identificar la pertinencia de la suscripción de un pacto territorial y con base en lo anterior, se propone un componente estratégico que define la estructura preliminar del pacto que permite identificar las inversiones indicativas prioritarias para cada región, subregión o departamento. Ver <b>M-CA-03 Reglamento Operativo Pactos Territoriales</b>	Profesionales y Contratistas de la Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre y Coordinación Técnica Sectorial del Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales (GGNPT)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-04 Documento base del pacto territorial (R)</b></li> </ul>	X
2. Preparar y consolidar el pacto territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-04 Documento base del pacto territorial</b></li> </ul>	P	Se concerta con las Direcciones Técnicas del DNP, entidades nacionales y territoriales, las líneas temáticas, objetivos, componentes e inversiones indicativas prioritarias, que permiten consolidar y validar el enfoque estratégico del pacto territorial. De igual forma, se identifican los modelos de gobierno del pacto territorial y los actores relevantes para su posterior implementación.	Profesionales y Contratistas de la Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre Coordinación Técnica Sectorial del GGNPT	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-05 Documento estratégico del pacto territorial</b></li> </ul>	
3. Formalizar el pacto territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-05 Documento estratégico del pacto territorial</b></li> </ul>	H	Se elabora la minuta de suscripción del pacto territorial en la que se incluye el enfoque estratégico definido, los compromisos de las partes suscribientes y los modelos de gobierno y se remite para revisión y aprobación de la SGISE y Secretaría General. Se suscribe la minuta del pacto territorial entre el DNP y las entidades territoriales participantes.	Profesionales y Contratistas de la Coordinación Jurídica y Administrativa Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre del GGNPT	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-06 Minuta de suscripción (R)</b></li> </ul>	
4. Realizar las sesiones de las instancias de administración y	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-06 Minuta de suscripción</b></li> <li><b>M-CA-03 Reglamento Operativo Pactos Territoriales</b></li> </ul>	H	Se desarrollan las sesiones de las instancias de administración y decisión de los pactos territoriales, denominadas consejos directivos y comités técnicos, de acuerdo con lo establecido en el <b>M-CA-03 Reglamento Operativo de Pactos Territoriales</b> y el reglamento interno que aprueba el Consejo Directivo del pacto territorial.	Gerente de Pactos Territoriales, Profesionales y Contratistas de la Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre del GGNPT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas suscritas de las sesiones de consejos directivos y comités técnicos</li> </ul>	
5. Elaborar y presentar el Plan Estratégico de Inversiones del	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-05 Documento estratégico del pacto territorial</b></li> </ul>	H	Se elabora y presenta por parte de las instancias de administración y decisión el <b>F-CA-11 Plan estratégico de Inversiones</b> , en el cual se detallan las inversiones a desarrollarse en el plazo total del pacto territorial. En este Plan se incluye información del estado de los proyectos, costo total previsto y esquemas de financiación.	Profesionales y Contratistas de la Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre Coordinación Técnica Sectorial del GGNPT	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-11 Plan estratégico de Inversiones (R)</b></li> </ul>	X
6. Elaborar y presentar el Plan de Acción Anual del pacto territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-11 Plan estratégico de Inversiones</b></li> </ul>	H	Se elabora y presenta por parte de las instancias de administración y decisión el <b>F-CA-13 Plan de acción anual</b> , en el cual se priorizan las inversiones que se van a desarrollar en la anualidad, de acuerdo con lo establecido en el <b>F-CA-11 Plan estratégico de Inversiones</b> .	Profesionales y Contratistas de la Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre Coordinación Técnica Sectorial del GGNPT	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>F-CA-13 Plan de acción anual (R)</b></li> </ul>	X

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				
	Entradas		Descripción	Responsable	Salidas
<p>7. Acompañar a las entidades para la asignación de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de financiación del proyecto por parte de la Entidad Territorial</li> <li>F-CA-11 Plan estratégico de Inversiones</li> <li>F-CA-13 Plan de acción anual</li> </ul>	H	<p>Las iniciativas concertadas entre la nación y los territorios que se incluirán en el respectivo F-CA-11 Plan Estratégico de Inversiones del Pacto Territorial y de su F-CA-13 Plan de Acción Anual son validadas por la GNPT en caso de que algún aporte de cofinanciación tenga como fuente los recursos de los proyectos de inversión del DNP o los asignados al Fondo Regional para los Pactos Territoriales. Una vez analizadas y validadas las alternativas se define el mecanismo de financiación que será utilizado y que podrá ser, sin limitarse a estos: (i) Distribución de recursos a una entidad del gobierno nacional competente de acuerdo con el sector al que pertenece el proyecto o (ii) el Fondo Regional para los Pactos Territoriales".</p> <p>De acuerdo al mecanismo de financiación definido por el equipo de la GNPT, se acompaña y articula a los diferentes actores tanto del nivel Nacional como Territorial para la asignación de recursos.</p>	<p>Coordinación Técnica Sectorial y Coordinación Jurídica y Administrativa del GGNPT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de distribución u orden de gasto</li> </ul>
<p>8. Realizar el registro del pacto territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>F-CA-06 Minuta de suscripción</li> <li>F-CA-11 Plan Estratégico de Inversiones</li> </ul>	H	<p>Registrar la información de los proyectos aprobados en el PEI en el sistema de información.</p>	<p>Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre y Coordinación de Planeación y Seguimiento del GGNPT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de la información</li> </ul>
<p>9. Realizar el cierre de los pactos territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>F-CA-06 Minuta de suscripción</li> <li>Reportes de avance sistemas de información</li> </ul>	H	<p>Para los cierres de los pactos territoriales se pueden presentar diferentes situaciones administrativas y de acuerdo a cada una de estas se sugieren realizar los procedimientos detallados en Ver M-CA-03 Reglamento Operativo Pactos Territoriales.</p> <p>Posterior al cierre se realiza monitoreo a los proyectos que se encuentran en estado 'en ejecución', de acuerdo con lo consignado en el sistema de información, para lo cual se consulta a las entidades ejecutoras la información de avance y se reporta en el sistema de información Ver M-CA-03 Reglamento Operativo Pactos Territoriales</p>	<p>Coordinación Técnica Sectorial, Coordinación de Planeación y Seguimiento, Coordinación Jurídica y Administrativa, Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre del GGNPT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de cierre del pacto territorial</li> <li>Reportes sistema de información (R)</li> </ul>
<p>Fin</p>					

#### 6. DEFINICIONES

<b>Pacto territorial</b>	Son un acuerdo marco de voluntades cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de alto impacto.
<b>Plan plurianual de inversiones</b>	Es un plan que comprende de forma anual los recursos financieros que serán destinados para la financiación de programas estratégicos que hacen parte del plan de desarrollo y a su vez hace parte integral de la formulación.
<b>Documento base</b>	Es un documento que incluye el diagnóstico de las variables sociales, económicas y ambientales más relevantes del territorio y la validación de las sinergias territoriales o relaciones funcionales, el componente estratégico preliminar del pacto y las inversiones indicativas identificadas para cada región, subregión o departamento, los modelos de gobierno y actores relevantes para su implementación.
<b>Documento estratégico</b>	Es un documento que incluye el diagnóstico de las variables sociales, económicas y ambientales más relevantes del territorio y la validación de las sinergias territoriales o relaciones funcionales, el componente estratégico del pacto y las iniciativas estratégicas concertadas con las entidades nacionales y territoriales participantes del pacto, los modelos de gobierno y actores relevantes para su posterior implementación.
<b>Plan estratégico de inversiones</b>	Es un documento en el que se identifican las iniciativas, programas, proyectos indicativos priorizados a ejecutarse en la vigencia del Pacto Territorial, detallando valores y fuentes de financiación.
<b>Plan de acción anual</b>	Es un documento donde se priorizan anualmente las iniciativas, programas, proyectos del Plan Estratégico de Inversiones - PEI a ejecutarse, detallando valores y fuentes de financiación.

#### 7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

NOMBRE	Código
Reglamento Operativo Pactos Territoriales	M-CA-03
Documento base del pacto territorial	F-CA-04
Documento estratégico del pacto	F-CA-05
Minuta de suscripción	F-CA-06
Minuta de terminación anticipada por mutuo acuerdo	F-CA-10
Plan estratégico de inversiones	F-CA-11
Plan de acción anual	F-CA-13

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha	Descripción
0	13/11/2020	Se creó el procedimiento de acuerdo al nuevo MOP
1	15/03/2022	Se realizó llamado a los formatos, se ajustó responsables de las actividades y se cambió el aprobó del documento y responsable de acuerdo con la nueva estructura del DNP

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Brenda Gutiérrez / Elizabeth Erazo	Nombre: María Isabel Campo Cuello	Nombre: Yesid Parra Vera
Cargo: Contratista DPIIP / Profesional Especializado OAP	Cargo: Gerente Nacional de Pactos Territoriales	Cargo: Director de Programación de Inversiones Públicas
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO